

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática

Para el curso 2025/2026

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
15340	03 Garantía de calidad, revisión y mejora (SIGC)	Excesiva burocracia por parte de la Escuela de Doctorado.	Reducir la burocracia (13502 - Curso 23-24)	Solicitar a la Escuela de Doctorado que revise los procesos de depósito y defensa de tesis, así como la información en la web y los formularios asociados a los mismos, con el fin de simplificarlos y facilitar su comprensión y cumplimiento.	P-Comisión académica	2025-2026	IND-1: Escuela de Doctorado informada.	IND-1: Sí
15175	07 Encuestas e indicadores de satisfacción.	Encuestas poco claras	Mejorar la comprensión de las preguntas, facilitando tanto completarlas, como su análisis posterior (13549 - Curso 23-24)	Analizar la redacción de las encuestas de satisfacción y enviar un documento con sugerencias a la ED	P-Comisión académica	2025-2026	IND-1: Elaboración de documento	IND-1: Sí
15176	07 Encuestas e indicadores de satisfacción.	Tasa de respuesta baja en las encuestas de satisfacción de estudiantes y profesores con el Programa de Doctorado.	Incrementar la tasa de respuesta de la encuesta satisfacción	Informar a los estudiantes y directores y tutores mediante correo electrónico personalizado.	P-Responsable de la coordinación del programa	2025-2026	IND 1: Correo electrónico enviado IND 2- Tasa de respuesta encuesta satisfacción de los estudiantes con el PD. IND 3- Tasa de respuesta encuesta satisfacción de los profesores con el PD	IND 1- Sí; IND 2- 30% IND 3- 30%

2.– Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación
15174	(no definido)	No sustancial	Cuando el proceso de actualización de la normativa de doctorado de la UZ haya culminado, se procederá de forma centralizada y coordinada por la EDUZ a la modificación de las MV, de forma que estas queden adaptadas al RD 576/2023, de 4 de julio.	Adaptación al RD 576/2023, de 4 de julio.
15373	6. Recursos humanos.	Sustancial	Actualizar la plantilla del profesorado del programa	Desde la aprobación de la memoria de verificación del programa hace ya más de 10 años, se han producido bajas (15% aprox) de profesores de los equipos de investigación por jubilaciones y otras causas, así como nuevas incorporaciones (40% aprox), por lo que resulta muy conveniente actualizar el plantel del personal académico.

3.– Fecha de aprobación

Fecha
04/12/2025
Aprobado CD 17/12/2025